

FUENGIROLA TELEVISIÓN S.A.

MEMORIA AÑO 2018

INDICE

- 1) Actividad de la Sociedad.
- 2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales.
 - Imagen Fiel.
 - Principios contables no obligatorios aplicados
 - Comparación de Información
- 3) Aplicación de Resultados.
- 4) Normas de Registro y Valoración.
- 5) Inmovilizado Material, Intangible e Inversiones Inmobiliarias.
- 6) Activos Financieros.
- 7) Pasivos Financieros.
- 8) Fondos Propios.
- 9) Situación Fiscal.
- 10) Ingresos y Gastos.
- 11) Subvenciones, Donaciones y Legados.
- 12) Otra Información.

1) Actividad de la Sociedad

La Empresa Municipal es constituida por el Ayuntamiento de Fuengirola el 11 de enero de 2001, eligiéndose la forma jurídica de Sociedad Anónima y la denominación de **Fuengirola Televisión Sociedad Anónima**. Ésta se rige por sus Estatutos Sociales, lo establecido en las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y por la Ley de las Sociedades de Capital.

El objeto social de **Fuengirola Televisión** está formado por la constitución, instalación, gestión y posterior explotación de un canal de televisión de naturaleza pública para el término municipal de Fuengirola

2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

Las Cuentas Anuales de **Fuengirola Televisión** se han elaborado atendiendo a la normativa vigente sobre entidades mercantiles.

A continuación, pasamos a detallar algunos aspectos de interés que sirven de base para la presentación de las cuentas anuales.

Imagen Fiel

Dado que se cumple con las condiciones establecidas en el RD 1515/2007 por el que se aprueba el PGC adaptado a las PYMES y criterios para microempresa, la Sociedad se acoge a las normas establecidas en dicho PGC para la formulación de las presentes cuentas anuales.

En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad para Pymes aprobado por el RD 1515/2007, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con las disposiciones legales. Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración y se presentarán a la Junta General de Accionistas para su aprobación. La Gerencia de la Sociedad estima que serán aprobadas sin ninguna modificación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Empresa, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable.

Principios contables no obligatorios aplicados

Todos los principios contables obligatorios que tienen un efecto significativo, se han aplicado en la elaboración de las cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse, ni otros principios que, no siendo obligatorios, se hayan aplicado.

Comparación de la Información.

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 han sido elaboradas de acuerdo con el PGC de Pymes aprobado por el RD 1515/2007, de 16 de noviembre, modificado por el RD 602/2016 de 2 de diciembre.

A los efectos de la obligación establecida en el art. 35.6 del Código de Comercio, respecto a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes a este ejercicio, reflejan cifras comparativas en las mismas con las del ejercicio precedente.

3) Aplicación de Resultados

De la cuenta de pérdidas y ganancias se desprende que el resultado alcanzado por **Fuengirola Televisión** durante el ejercicio de 2018 ha sido positivo, por un importe de 157.086,83 €.

La propuesta de distribución de resultados dirigida a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Base del reparto

Pérdidas y Ganancias	157.086,83 €
Total	157.086,83 €

Distribución

A Reservas Legales (10%)	15.708,68 €
A Reservas Voluntarias	141.378,15 €
Total	157.086,83 €

4) Normas de Registro y Valoración

a) Gastos de Establecimiento

Se encuentran amortizados completamente.

b) Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material cumplen con la definición de activo y los criterios de registro y reconocimiento contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad. Estos bienes se valoran por su coste de adquisición.

En los casos en que se necesite un período superior a un año para la puesta en condiciones de funcionamiento se incluyen en el coste inicial los gastos financieros devengados con anterioridad. Los elementos con vida útil definida se amortizan en función de la vida útil del bien, además se registran las posibles pérdidas por deterioro en función del test correspondiente.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representen aumento en la productividad, capacidad o eficacia, o un alargamiento de la vida útil de

los bienes, se capitalizarán como mayor valor de los correspondientes bienes, registrándose el posible retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias siguiendo el principio de devengo como gastos del ejercicio en que se incurren.

Las amortizaciones se calculan sobre el coste de los activos fijos desde la fecha de compra y según el método lineal, en función de los años de vida útil estimada. Los porcentajes usados para el ejercicio de 2018 se corresponden con los coeficientes aprobados por el Ministerio de Economía y Hacienda en RD 1777/2004, Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, que son los siguientes:

Elemento	Porcentaje anual
Instalaciones Técnicas	15%
Utillaje	33%
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de información	25%
Aire Acondicionado	15%
Generador Eléctrico	15%

c) Activos financieros

El criterio de clasificación de los activos financieros, según la norma de registro y valoración 8ª, punto 2, del PGC Pymes, es el siguiente:

Activos financieros a coste amortizado: Se trata de activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones del tráfico de la Empresa, o los que, no teniendo origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados, y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Es decir, comprende a los créditos distintos del tráfico comercial, los valores representativos de deuda adquiridos, cotizados o no, los depósitos en entidades de créditos, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

d) Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o bien aquellos que sin tener origen comercial no se consideran instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valorarán inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción

directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valorarán de acuerdo con su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial del instrumento financiero (activo o pasivo financiero) a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de la vida del mismo.

Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo es el tipo de interés contractual establecido, ajustado por las comisiones y los costes de transacción que deban incluirse en el cálculo del tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros (activo o pasivo financiero) a tipo de interés variable el tipo de interés efectivo se estima de manera semejante a las operaciones con tipo de interés fijo, pero tiene que ser recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés variable contractual teniendo en cuenta la nueva situación y los nuevos flujos de caja futuros establecidos por el cambio de interés.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

También, en los pasivos financieros a coste amortizado, las comisiones financieras que se carguen a la Empresa cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

e) Existencias

No hay existencias en la Sociedad por ser ésta exclusivamente prestadora de servicios.

f) Ingresos y Gastos

Los ingresos y los gastos se registrarán en función del devengo de los mismos, es decir cuando se produzca la corriente real de bienes y servicios de los mismos, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria de cobros y pagos. Dichos ingresos se valorarán por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

g) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Sociedad sigue los criterios establecidos en la norma de registro y valoración de la 18ª del PGC Pymes.

A este respecto las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se valoran por el valor razonable del importe o del bien concedido, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el período para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro. En el caso que nos ocupa la única subvención recibida por la Sociedad corresponde a la realizada por el Ayuntamiento de Fuengirola,

único socio y propietario, y dado que cumple el principal requisito de que se concede para financiar actividades de interés público o general, su importe se registra como un ingreso más en la cuenta de pérdidas y ganancias.

5) Inmovilizado Material, Intangible e Inversiones Inmobiliarias

Inmovilizado Material

Cuenta	Saldo Inicial	Variación	Saldo Final
Instalaciones Técnicas	390.757,83	686,00	391.443,83
Uillaje	17.069,19		17.069,19
Mobiliario	41.219,87	867,15	42.087,02
Equipos Proceso Información	49.566,72	11.994,53	61.561,25
Otro Inmovilizado Material	10.834,46		10.834,46
Elementos de Transporte		6.244,62	6.244,62
Total Inmovilizado Material	509.613,98	19.792,30	529.406,28

Las variaciones producidas en el Inmovilizado Material de la Sociedad durante el ejercicio de 2018 se corresponden con la adquisición de medios de almacenamiento para los equipos informáticos (Discos ópticos de 50 GB), mobiliario para oficinas, micrófonos, ordenador para sala de locución, Pantalla TV para set de grabación y adquisición tras finalización de renting, de vehículo furgoneta.

A continuación, se muestra el cuadro de amortización del Inmovilizado Material.

Elemento	Saldo a 31/12/17	Dotación año 2018	Amortización Acumulada
Amortización Inmovilizado Mat.	482.028,27	12.226,51	494.254,78
Total Amortización	482.028,27	12.226,51	494.254,78

Inmovilizado intangible

Se mantiene sin variaciones. Corresponde con la concesión administrativa obtenida para la explotación del servicio público de televisión local por ondas terrestres en el canal múltiple de la demarcación denominada de Fuengirola.

Inversiones Inmobiliarias.

No existen en la Sociedad.

6) Activos Financieros

No se han constituido activos de esta índole.

7) Pasivos Financieros

No se han constituido pasivos de esta índole.

8) Fondos Propios

Los fondos propios de **Fuengirola Televisión** al 31 de diciembre de 2018, quedan constituidos por las siguientes partidas:

Capital Social	60.099,77 €
Reservas	366.913,59 €
Resultado ejercicio 2018	157.086,83 €
 Total Fondos Propios	 584.100,19 €

La totalidad del Capital Social está suscrito por el Ayuntamiento de Fuengirola.

9) Situación Fiscal

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes interpretaciones de la legislación fiscal vigente, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a inspección, podrían dar lugar al surgimiento de pasivos fiscales cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de manera objetiva. En todo caso los administradores consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos, por lo que, en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de producirse, no afectarían de forma significativa a las cuentas anuales que se presentan.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción. Al cierre del ejercicio 2018, como es preceptivo para cualquier entidad mercantil, la Sociedad tiene abiertos a inspección los cinco últimos ejercicios.

La composición de las cuentas con Administraciones Públicas, al 31 de diciembre de 2018, queda como sigue:

	<u>Importe en Euros</u>
	<u>Saldo Acreedor</u>
Hacienda Pública, IVA repercutido	-10,32
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	42.889,14
Hacienda Pública acreedora por impuesto sociedades	52.362,26
Organismos de la S.S. acreedores	23.011,24

Total Acreedor 118.252,32

Saldo Deudor

Hacienda Pública, IVA soportado	26,64
Hacienda Pública deudora por retenciones practicadas	17.431,35
Hacienda Pública deudora por diversos conceptos	48.891,05
Activos por impuesto diferido	17.922,39
Total deudor	84.271,43

10) Ingresos y Gastos

Ventas

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a la actividad ordinaria de la sociedad, es como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Importe en Euros</u>
Ingresos publicitarios	95.538,18
Otros Ingresos Explotación (Cobros Indemnizaciones M.C.)	6.339,57
Subvenciones Ayuntamiento Fuengirola explotación	1.330.000,00
Total	1.431.877,75

11) Subvenciones, Donaciones y Legados

La Sociedad durante el ejercicio 2018 ha recibido una subvención del Ayuntamiento de Fuengirola, único accionista de la Sociedad, por importe de 1.330.000,00 Euros. Dado que esta cantidad figura en los Presupuestos Municipales para dicho año, y además contribuye al desarrollo de la actividad de la Sociedad, siendo ésta calificada de interés general, se imputa en su totalidad a la cuenta de pérdidas y ganancias como una partida más de los ingresos.

12) Otra Información

Durante el ejercicio de 2018 no se han producido remuneraciones de ningún tipo a miembros del Consejo de Administración.

Personal

El número de empleados al cierre del ejercicio, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

1 Director
1 Jefe de Producción
1 Productor
1 Jefe Técnico
1 Jefe de Redacción
5 Realizadores
1 Técnico de Continuidad
5 Camarógrafos
8 Redactores
1 Administrativo
1 Publicista
1 Comercial

Cargas Sociales

El desglose de las cargas sociales es el siguiente:

S.S. a cargo Empresa	224.510,06 €
Otros gastos sociales	7.695,59 €
<i>Total</i>	<i>232.205,65 €</i>